

3.- ETAPAS POLÍTICAS DEL REINADO DE ISABEL II

Periodo político	Constitución
------------------	--------------

1.- MINORÍA DE EDAD DE ISABEL II (1833-1843)

Regencia de M ^a Cristina (1833-1841)	Estatuto Real 1834
Regencia de Espartero (1841-1843)	Constitución Progresista 1837

2.- MAYORÍA DE EDAD DE ISABEL II (1843-1868)

Década Moderada (1844-1854)	Constitución Moderada de 1845
Bienio Progresista (1854-1856)	Constitución Progresista de 1856 (non nata)
Gobierno Unión Liberal (1856-1868)	Constitución de 1845

Fue un periodo de inestabilidad política e inestabilidad constitucional. Las constituciones en lugar de ser las normas básicas del funcionamiento del sistema político liberal, se convirtieron en constituciones de partido que organizaban el estado según el modelo de cada cual, lo que provocaba que al recuperar el poder cada partido cambiase la constitución.

1.- MINORÍA DE EDAD DE ISABEL II

LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA

María Cristina fue proclamada reina gobernadora al morir Fernando VII, teniéndose que enfrentar a una guerra civil provocada por Carlos M^a Isidro, hermano del difunto rey.

La cuestión política que provoca esta guerra no solo está en el conflicto dinástico que se plantea al no reconocer Carlos, los derechos sucesorios de la hija del rey, Isabel, sino también en una oposición absolutista e intransigente con los cambios políticos que se estaban produciendo en España y en Europa (en el inicio de la década de los años 30 el liberalismo se extiende por Francia, Bélgica, Portugal, se amplía en Reino Unido).

Los liberales que al final del reinado de Fernando VII vieron mejorar su posición política, ofrecen su apoyo a la reina gobernadora M^a Cristina, que pese a su escaso entusiasmo por la causa liberal, acaba cediendo el poder a

los liberales.

Una vez en el poder **Martínez de la Rosa** (liberal moderado) inicia un proyecto de constitución que acabó convertido en una “carta otorgada” conocida como el **ESTATUTO REAL** de 1834. No es propiamente una constitución, pero al establecer limitaciones a su propio poder, la monarquía deja de ser absoluta y se abre el camino hacia el régimen liberal: reconoce algunos derechos y libertades políticas sin aceptar la soberanía nacional ni la separación de poderes; las Cortes no pueden iniciar ninguna actividad legislativa sin la aprobación real. Se basa en un liberalismo censitario que da acceso exclusivamente a las clases acomodadas a la acción política y excluye a la inmensa mayoría de la población.

Los liberales más progresistas no la aceptan y exigen la Constitución de 1812. iniciándose un movimiento revolucionario (urbano y burgués) que provoca la entrada en el gobierno de **Mendizábal** de ideología progresista y que plantea reformas que llevan a los decretos desamortizadores de los bienes de la iglesia de 1836, pese a la oposición de la reina gobernadora. Un gobierno moderado de Isturiz provocó nuevamente el descontento de los progresistas que en julio de 1836 llevan a un nuevo levantamiento: la **Rebelión de los Sargentos de la Granja**, que obliga a la regente a rechazar el Estatuto y poner en vigor la Constitución de 1812. El gobierno progresista de **José M^a Calatrava** convocó Cortes extraordinarias, que tras un año casi de discusiones, aprobaron una nueva **CONSTITUCIÓN PROGRESISTA de 1837**.

A pesar de ser una constitución progresista que establece:

- la soberanía nacional.
- la separación de poderes
- amplia declaración de derechos y libertades (libertad de prensa, de reunión, de asociación...),

Sin embargo aceptó las tesis del liberalismo doctrinario o censitario (conservador) ya que reconocía amplios poderes y un papel moderador a la Corona, así como el sufragio censitario y las Cortes bicamerales, introduciendo el Senado, de carácter más conservador. El aspecto más progresista está en la

eliminación de la confesionalidad católica del Estado.

La guerra carlista iba llegando a su fin lo que provocó la popularidad de determinados generales como Narváez y sobre todo Espartero (artífice del Convenio de Vergara que puso fin a la guerra civil), que pronto protagonizarán la vida política española.

Los enfrentamientos entre moderados y liberales van a ser continuos en todos los campos de la vida política: el control de las provincias y municipios, tras la reforma administrativa de 1833 de Javier de Burgos, por la que se crean con ligeros retoques las provincias actuales; la Ley de Ayuntamientos de 1840 con la que los progresistas por el sistema de elección de alcaldes querían controlar las ciudades. La amplitud del sufragio, más restrictivo en moderados que en progresistas, o la excesiva influencia (o dependencia) económica de Francia preferida por los moderados o Reino Unido defendida por los progresistas. Todos estos enfrentamientos llevarán a que María Cristina renuncie a la regencia, en marzo de 1841, siendo sustituida por el General Espartero.

REGENCIA DEL GENERAL ESPARTERO 1841-1843

El General Espartero inicia un periodo de la historia en el que la política va a estar dirigida por caudillos militares que ya sean progresistas o moderados. La regencia de Espartero intenta impulsar la política progresista pero desatando descontentos en ciertos sectores, sobre todo de la burguesía textil catalana, perjudicada por la política librecambista (pro-británica), y también a sectores populares por sus condiciones laborales, produciéndose un motín en Barcelona que fue duramente reprimido. El descontento es aprovechado por los moderados, con el General Narváez a la cabeza que da un “pronunciamiento” haciéndose con el poder, provocando que Espartero marchara al exilio. En esta situación de crisis se acordó que con 13 años se proclamara a Isabel II mayor de edad.

MAYORÍA DE EDAD DE ISABEL II (1843-1868)

Tras unos meses de gobierno de transición se hacen con el poder los moderados dirigidos por el General Narváez.

DÉCADA MODERADA (1844-1854)

Los moderados van a intentar imponer una visión del liberalismo muy autoritaria, intentando reforzar el poder de la corona, y centralizadora desde el punto de vista territorial, e intentando monopolizar el poder controlando un sistema electoral muy restrictivo que impidiera a las clases medias y a los progresistas acceder al poder.

Uno de los instrumentos de esta política será la CONSTITUCIÓN MODERADA de 1845.

- Rechazo de la soberanía nacional y establecimiento de la soberanía compartida de la Corona y las Cortes,
- Amplios poderes de la Corona, poder ejecutivo, además de la facultad de nombrar ministros, disolver las Cortes, nombrar el Senado;
- Limitación del poder de las Cortes, poder legislativo;
- Confesionalidad y exclusividad de la religión católica;
- Sometimiento de los Ayuntamientos a la Administración Central;
- Supresión de la Milicia Nacional;
- Restricción de las libertades;
- Restricción del sufragio;
- Sistema bicameral con el Senado elegido por la reina.

Durante la década moderada se realizaron reformas administrativas, económicas y políticas que desarrollaron las líneas de esta constitución.

◇ Administración muy centralizada y burocratizada que controlaba a los Gobernadores civiles y a las Diputaciones provinciales.

◇ Creación de la Guardia Civil (1844) para vigilar el orden público en el medio rural, además de proteger y defender el orden social establecido.

◇ Reforma fiscal de Mon y Santillán que estableció los impuestos directos e indirectos.

◇ El Concordato con los Estados Pontificios (1851) – reconciliación de la Iglesia católica con el Estado español. Roma aceptaba la desamortización de los bienes eclesiásticos ya subastados a cambio de la confesionalidad del

estado y la presencia de la Iglesia en la enseñanza.

Diez años de gobierno moderado generó muchos descontentos, sobre todo en las filas del partido progresista que con el restringido sufragio censitario veía imposible el acceso al poder. También sectores del partido conservador se mostraban descontentos por el ultraconservadorismo de algunos políticos como Bravo Murillo. Estos descontentos se van a unir en la **Revolución de 1854**, en el que una conspiración militar protagonizado por el general O'Donnell (del sector liberal del partido moderado) lleva a un pronunciamiento militar "La Vicalvarada" en las afueras de Madrid, con el objetivo de levantar a la guarnición de Madrid, sin éxito. Este fracaso llevó a la redacción del "Manifiesto de Manzanares" redactado por moderados que recogía propuestas progresistas para atraerse a este partido a unir los esfuerzos y hacer caer al gobierno.

BIENIO PROGRESISTA (1854-1856),

La reina llamó a Espartero iniciándose el periodo de gobierno progresista, sustentado por la coalición de Espartero y O'Donnell.

Se inició la redacción de una nueva constitución que no llegó a promulgarse, **la CONSTITUCIÓN PROGRESISTA (NONATA) de 1856**, que recogía los principios progresistas de soberanía nacional, amplia declaración de derechos, tolerancia religiosa, cortes bicamerales pero ambas electivas y restablecimiento de la Milicia Nacional, entre otras medidas.

La necesidad de recurrir a nuevas constituciones cada vez que había un cambio de gobierno se debió a la rigidez y a un marcado carácter ideológico que hacía inviable el gobierno por un partido que no fuera el mismo que la había elaborado.

Durante este bienio marcado por profundas tensiones políticas y sociales se desarrollaron medidas políticas que afianzaron el régimen liberal basado en el predominio del modelo capitalista-industrial.

Desamortización municipal de Madoz de 1855, que desamortizaba los bienes de propios y del común de los ayuntamientos.

Ley de Ferrocarriles de 1855 que planifica la concesión de las líneas

ferroviarias.

La Ley bancaria de 1856, que da impulso al sector financiero intentando evitar que estuviera solo en manos de banqueros franceses o ingleses.

La oposición al partido progresista se va a ir gestando rápidamente haciendo que muchas reformas solo se propongan, la constitución no llegó a entrar en vigor. Por un lado O'Donnell se situó en posiciones más conservadoras, fundando el partido "Unión Liberal" que pretendía mantener la equidistancia entre moderados y progresistas, aglutinando a descontentos de los dos partidos.

Las reformas que querían afianzar la economía industrial tuvieron la oposición de los sectores obreros que empezaban a tener protagonismo en la vida social española, sobre todo en Cataluña y el norte, provocando motines y huelgas que eran duramente reprimidas. A estas protestas sociales se unen protestas agrarias por épocas de malas cosechas y carestías, que aumentó el clima de crisis política y social.

En diciembre de 1856 O'Donnell se alía con Narvaez y los moderados, provocando la caída de Espartero. Se restauró la Constitución de 1845, poniendo fin al gobierno progresista.

GOBIERNO DE LA UNIÓN LIBERAL (1856-1868)

Durante este periodo se suceden en el poder unionistas y moderados, solo teniendo cierta estabilidad el "gobierno largo" de O'Donnell entre 1858-1863 que intentó dar estabilidad, tras una época de continuos vaivenes políticos.

Intentó asentar el régimen liberal en el plano económico desarrollando gran parte de la legislación que los progresistas habían puesto en marcha.

En el plano de la política exterior se inició una política de recuperar prestigio y presencia exterior, en una época en que los países europeos se lanzaban a la conquista de Asia y África. Así España inició una serie de operaciones políticas y militares, que pretendió exaltar el patriotismo y honor nacional

- ◇ Conflicto del Pacífico con Chile y Perú (Combate del El Callao mayo 1866)
- ◇ Intervención fallida en México (con Reino Unido y Francia intentaron colocar a Maximiliano de Habsburgo como emperador del México 1864-1867)

- ◇ Expedición a la Conchinchina (1857-1860)
- ◇ Guerra de Marruecos (1859-60) , batallas de Castillejos (Prim) y Tetuán (Serrano)

Sin embargo esta política exterior de prestigio no evitó el desgaste de unos gobiernos autoritarios que no supieron interpretar los cambios políticos y sociales que se estaban produciendo en España y en Europa. El surgimiento del movimiento obrero, la presencia de las clases medias urbanas en la vida política mediante la ampliación del sufragio, etc.

Desde 1866 se va a ir gestando un potente movimiento de oposición que contó con progresistas, (Prim) y demócratas, que firmaron el Pacto de Ostende 1866) y también unionistas (Serrano y Cánovas) que tras la muerte de O'Donnell en 1867 no quisieron colaborar con el partido moderado. Esta oposición acabará conspirando no para cambiar el gobierno sino para acabar con la monarquía de Isabel II, cuyo final se fraguará tras la revolución gloriosa de 1868..